

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: CPA Trabajadora Social de Planta EX-2025-25098331- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-25098331- -GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de TRABAJADOR SOCIAL DE PLANTA, con 30 horas semanales de labor, por el cese por la designación en otro cargo de POVEDANO SOFIA JAZMIN CUIL 23386183864, desde el 5/6/2025, para desempeñarse en el Servicio Social de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS “DR ARTURO U ILLIA”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo Trabajadora Social de Planta, con 30 horas semanales de labor para desempeñarse en la División Servicio Social, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: un (1) cargo Trabajadora Social de Planta

Carga horaria: 30 hs.

Profesión: Trabajadora Social

Especialidad: s/e

Unidad Organizativa de Destino: Hospital DE QUEMADOS “DR ARTURO U ILLIA”

Lugar de inscripción: Oficina de Personal, Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales

Horario de inscripción: 10 a 12.

Fecha de apertura: 25/08/2025.

Cierre de la inscripción: 05/09/2025.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

- 1.- VILLADA CLAUDIA ANDREA DEL V - JEFE SECCION [prof] Trabajo Social y Servicio Socia- Hospital Alvarez
- 2.- SIERRO MARIA GABRIELA- JEFE DIVISION [prof] Trabajo Social y Servicio Socia- Hospital de Quemados
- 3.- LESCANO EDUARDO RICARDO- JEFE DEPARTAMENTO [prof] Trabajo Social y Servicio Social - Hospital Udaondo

SUPLENTE:

- 4.- LOZANO CLAUDIA- JEFE SECCION - [prof] Trabajo Social y Servicio Social - CESAC 17 (Fernandez)
- 5.- MACIEL GARAY MAGDALENA - JEFE SECCION [prof] Trabajo Social y Servicio Socia- Hospital Muñiz
- 6.-GOMARA VERONICA ELIZABETH- JEFE SECCION [prof] Lic. en Nutrición - Hospital de Quemados

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en carácter de

veedor gremial.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

